



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Con fecha 9 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la aprobación de los criterios básicos del Plan de Cooperación Local 2018 (PCL 2018) de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de ayudas a los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

Firmado el Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del PCL 2018, de fecha 24 de julio de 2018, se procede a iniciar los trámites para la selección del personal necesario para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan con la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo mediante Resolución de Alcaldía de 14 de agosto de 2018.

Examinado el expediente y habiéndose presentado todos los candidatos propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de personal necesario para la ejecución de las actuaciones del PCL 2018:

ADMITIDOS PROVISIONALES

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI
AUXILIAR DE JARDINERIA	FILGUEIRA BLANCO VANESA	76930XXX-H
	GARCIA JIMENEZ ENCARNACION	44032XXX-G
	UTRERA PERALTA MARIA DE LA PAZ	79242XXX-N
OFICIAL JARDINERIA/PODADORES	CADON MEDINNILLA ALBERTO	75778XXX-E
	GOMEZ GARCIA JUAN MANUEL	75755XXX-G
LIMPIADORES EN GENERAL	MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	75757XXX-W
	BENITEZ SANCHEZ MANUELA	31236XXX-P
	REYES OCAÑA MARIA ANTONIA	31247XXX-G
	APARICIO GONZALEZ NARIA DOLORES	32860XXX-B
	GOMEZ GARCIA ROSA	312368XXX-M
ALBAÑILES OFICIALES	GUERRERO MACIAS SANTIAGO	75742XXX-P
	CASAS LADRON DE GUEVARA FRANCISCO	31239XXX-K
	GUTIERREZ GUERRERO MANUEL	31265XXX-C
	RUIZ SALCEDO FRANCISCO	31241XXX-Z
	FLORES CORNEJO MANUEL	52302XXX-X
	PEREZ GAUTIER JOSE	52300XXX-G
	CALVENTE AGUILERA ALFONSO	52302XXX-R
	SANCHEZ BARRERA ANGEL	28479XXX-E
	AMADOR GALIANO CECILIO	52302XXX-H

Código Seguro De Verificación:	F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Página	1/3





PINTORES	CASAS LADRON DE GUEVARA FRANCISCO	31239XXX-K
	PANTOJA ALFARO MANUELA	75808XXX-H
	MOTA MARCHANTE JUAN	32853XXX-F
	PEREZ GOMEZ SUSANA	44054XXX-C
	GALVEZ SANCHEZ MARTA	15441XXX-L

PEONES DE LA CONSTRUCCION	PEREZ RUIZ FRANCISCO	75787XXX-N
	MACIAS MARCHANTE JUANA	32857XXX-D
	MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	75757XXX-W
	JIMENEZ GARCIA JOSE	32864XXX-T
	COLLANTES GARCIA JOSE	75739XXX-T
	GARCIA JIMENEZ ENCARNACION	44032XXX-G
	PEREZ GALINDO VERONICA	44051XXX-M
	CEPERO GOMEZ TERESA	75807XXX-D
	CHACON MAREA PEDRO	44027XXX-P
DAMIAN CADON INMACULADA	44048XXX-A	

PEONES DE LA CONSTRUCCION (Vallado muro del Arroyo - Badalejos)	SANCHEZ MENA LUIS	31214XXX-K
	PEREZ JORDAN CRISTOBAL	75759XXX-D
	SANCHEZ DAMIAN ROCIO	77397XXX-J

ALBAÑILES (Vallado muro del Arroyo - Badalejos)	ALBA CORONIL FRANCISCO	31245XXX-B
	ORTIZ SANCHEZ ANTONIO	75740XXX-T
	CASTELLET CANTERO JERONIMO	75739XXX-H

EXCLUIDOS PROVISIONALES POR VICIOS SUBSANABLES

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI	DOCUMENTACIÓN*
LIMPIADORES EN GENERAL	CADON GRIMALDI CARMEN MARIA	34048XXX-Q	2,3
PINTORES	BOLAÑOS PARRA PABLO	48973XXX-G	5
AUXILIAR DE JARDINERIA	GUTIERREZ GARCIA MANUEL	79242XXX-G	4
PEONES DE LA CONSTRUCCION	AGUILERA CRUZ JUANA	32856XXX-B	4
	DELGADO GUTIERREZ JOSEFA	75808XXX-F	1,2,3,5
	LOBON MAREA NIEVES	44037XXX-E	2,4
	FERNANDEZ GRIMALDI JOSEFA	75807XXX-D	2,4
	BOLAÑOS BERROCAL AGUSTINA	31229XXX-P	1,2,3,4,5
ALBAÑILES	GARCIA BENITEZ FRANCISCO	52303XXX-H	2,5
	ESTUDILLO CALDERON FRANCISCO	31205XXX-M	1
	GARCIA MORALES FRANCISCO	34045XXX-T	4
OFICIAL JARDINERIA/PODADORES	GARRIDO MUÑOZ NICOLAS DAVID	15443XXX-X	1,2,3,4,5
PEONES DE LA CONSTRUCCION (Vallado muro del Arroyo - Badalejos)	VERA CEPERO ISABEL	75741XXX-C	4
ALBAÑILES (Vallado muro del Arroyo - Badalejos)	ORTIZ CORTES JOSE	48977XXX-D	2,3,4,5

*Los vicios a subsanar pueden ser los siguientes:

- 1.- Fotocopia del DNI/NIE del candidato.
- 2.- Certificado prestaciones del Servicio Andaluz de Empleo del solicitante y , en su caso, de todos los mayores de 16 años que convivan en el mismo domicilio.
- 3.- Vida laboral de todos los mayores de 16 años que convivan en el domicilio.
- 4.-Nomina de los tres meses de junio, julio y agosto de 2018 de todos los mayores de 16 años que convivan en el domicilio y que hayan estado trabajando durante ese periodo.
- 5.-Certificado de INSS de percepción de pensiones de todos los mayores de 16 años que convivan en el domicilio.

Código Seguro De Verificación:	F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Página	2/3





EXCLUIDOS PROVISIONALES POR VICIOS NO SUBSANABLES

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI	Motivo
AUXILIAR DE JARDINERIA	MACIAS MUÑOZ FRANCISCO	75807XXX-T	Renuncia expresa
	SANCHEZ GARCIA LEOPOLDO	52303XXX-D	Renuncia expresa
PEONES DE LA CONSTRUCCION	FLORES JIMENEZ JOSEFA	75737XXX-C	Renuncia expresa
	SANCHEZ GARCIA LEOPOLDO	52303XXX-D	Renuncia expresa
	MACIAS MUÑOZ FRANCISCO	75807XXX-T	Renuncia expresa
ALBAÑILES OFICIALES	GARCIA MONTERO JUAN DE DIOS	44054XXX-N	Renuncia expresa
	SANCHEZ BARRERA MANUEL MARIA	32857XXX-G	Renuncia expresa
OFICIAL JARDINERIA/PODADORES	GONZALEZ JIMENEZ MARIA JOSE	75748XXX-B	Renuncia expresa

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes excluidos provisionalmente un plazo de cinco días hábiles para que puedan formular alegaciones o subsanar los defectos, en su caso, que hayan motivado la exclusión, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal conforme a la base 6ª de la convocatoria.

TERCERO: Advertir a los aspirantes excluidos provisionalmente que transcurrido dicho plazo sin que se presente la documentación citada, se tendrán por desistidos en sus solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación, en su caso, de defectos, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

CUARTO: Ordenar la publicación íntegra de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria General, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE.
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/F4GdDJuc+DvmCBb6n1GpXg==	Página	3/3

